



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000148-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

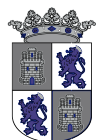
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000148 relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19.

ANTECEDENTES

La crisis sanitaria provocada por la pandemia ha derivado en una crisis laboral, económica y social. Esta situación hace necesaria la intervención de todas las administraciones públicas en virtud de sus respectivas competencias. Dicha intervención ha requerido y sigue requiriendo implementar una serie de líneas de ayudas directas que rescaten a los sectores que por sus características se han visto más afectados por la crisis, de forma especial el turismo, la cultura, los eventos y espectáculos y el comercio.



A través del Pacto de Reconstrucción firmado por prácticamente todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, se comprometieron una serie de actuaciones entre las que figuraban distintas líneas de ayudas tanto para garantizar la solvencia y el mantenimiento de la actividad de autónomos y empresas como para adaptar y digitalizar las mismas a la nueva realidad provocada por el COVID-19.

Así, la mayoría de Consejerías de la Junta de Castilla y León han habilitado distintas ayudas, recayendo las de mayor calado y cuantías en la Consejería de Empleo e Industria, en la de Cultura y Turismo y en la de Economía y Hacienda.

Desde la Consejería de Empleo se implementaron líneas de ayuda al comercio, complementos a los ERTE, ayudas a las personas de difícil empleabilidad, a los centros especiales de empleo, a la hostelería, a feriantes y orquestas, a las empresas para el aumento de plantilla o al establecimiento por cuenta propia de empresas. Desde la Consejería de Cultura y Turismo se implementaron ayudas al sector cultural y al turístico y desde la Consejería de Economía y Hacienda se habilitaron distintas herramientas de financiación a través del ICE.

La cuestión no es tanto el número de ayudas implantadas y los sectores a los que se dirigen como el impacto real de las mismas.

Así, por citar tan sólo algunos ejemplos, la línea dirigida a la adaptación y digitalización de PYMES del comercio dejó fuera al 59 % de solicitantes, la destinada al sector cultural subvencionó a 140 empresas de las más de 5.000 que hay en nuestra Comunidad dedicadas a ello o las destinadas al turismo han recibido más de 12.000 solicitudes de las que no se han resuelto ni 2.000 en su segunda convocatoria. Este tipo de datos se repiten con todas las líneas de ayudas directas que se han realizado desde la Junta de Castilla y León.

Más allá de eso, se ha destinado mucho más del doble a financiar créditos a las empresas a través de Iberaval que en dar ayudas directas, que son las que realmente rescatan a las familias y empresas y no el endeudamiento. Esta decisión de gestión política compromete el futuro de la viabilidad de muchos negocios y aun creyendo que eran instrumentos también necesarios deberían entenderse como un complemento o como una herramienta más donde la prioridad fuesen las ayudas directas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

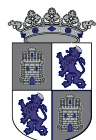
MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar una cuantía global de al menos igual importe que lo destinado a la habilitación de instrumentos financieros, dotados con 540 millones de euros, que permita la convocatoria de nuevas ayudas directas a los sectores más afectados por la crisis.

2. Establecer una nueva línea de subvenciones destinadas al comercio, que englobe las necesidades de adaptación y digitalización a causa del COVID y la garantía de liquidez para los negocios.

3. Fomentar, en coordinación con las entidades locales, la creación de bonos al consumo destinados al comercio local con una inversión colaborada entre administraciones.



4. Modificar los criterios y lanzar una nueva convocatoria de ayudas al sector cultural, que reflejen las necesidades y características propias de cada subsector del mismo, recogiendo situaciones como la temporalidad e intermitencia de algunos de ellos y estableciendo diferentes líneas para cada uno de ellos.

5. Destinar una nueva línea al sector de la hostelería para paliar las pérdidas de meses de cierre que permita que reingresen en función de las pérdidas con respecto a años anteriores y estableciendo también criterios para aquellos negocios con menos de tres años de existencia.

6. Destinar una nueva línea al sector turístico que complemente las dadas hasta ahora en las que se han quedado muchos solicitantes fuera.

7. Convocar una línea específica para los sectores dedicados a eventos y espectáculos que permita restablecer las pérdidas acreditadas de la no realización de los mismos.

8. Destinar una nueva línea a los Centros Especiales de Empleo que permita aumentar el número de solicitantes que reciban ayudas.

9. Establecer una línea específica de ayudas destinadas a los alojamientos rurales que siguen teniendo unas medidas restrictivas distintas al resto de negocios turísticos.

10. Reformar los criterios para lanzar una nueva línea de ayuda a la empleabilidad de personas mayores de 50 años que permita acoger un mayor número de solicitantes que en la anterior convocatoria.

11. Establecer una línea concreta de ayudas a quienes habiendo solicitado un crédito a través de los instrumentos financieros facilitados por la Junta de Castilla y León acredite imposibilidad de impago durante el año 2021".

En Valladolid, a 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Juan Pablo Fernández Santos